



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio
Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/5/Rev.1/Corr.1
15 de noviembre de 2005

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Séptima Reunión
Montreal, 21 al 25 de noviembre de 2005

Corrigendum

PLANES ADMINISTRATIVOS PARA EL AÑO 2005

Este corrigendum se emite para incluir las aclaraciones proporcionadas por el Grupo Especial sobre Reposición con posterioridad a la emisión de la modificación del documento sobre los planes administrativos para 2005, que aclara el valor de las actividades que no se presentaron a la 47ª Reunión pero fueron incluidas en los cálculos de requerimientos indicados en el Suplemento del Informe sobre Reposición de mayo de 2005. También modifica la clasificación de algunas actividades a actividades no requeridas para el cumplimiento, moviéndolas del Anexo I al Anexo II. Los cambios resultantes son los siguientes:

- **Mover las entradas** para Afganistán, Angola, Ecuador (metilbromuro), Madagascar, Nicaragua, Sri Lanka, Túnez (mitad del monto del plan administrativo) y Turkmenistán **del Anexo I al Anexo II.**

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

- Como resultado del cambio antes indicado, **sustituir** la Tabla 3 **por** la siguiente:

Tabla 3

ACTIVIDADES REMANENTES DE LOS PLANES ADMINISTRATIVOS PARA 2005 QUE NO SE PRESENTARON (\$EUA)

	Valor Remanente en el Plan Administrativo 2005*	Cantidad Requerida para Cumplimiento	Cantidad No Requerida para Cumplimiento
Organismos bilaterales	1 482 077	477 425	1 004 652
PNUD	8 256 794	6 162 519	2 094 275
PNUMA	3 409 535	365 685	3 043 850
ONUDI	7 025 695	5 271 302	1 754 393
Banco Mundial	17 874 000	15 796 000	2 078 000
Enfriadores**	9 686 100	9 686 100	0
Total	47 734 201	37 759 031	9 975 170

* Sobre la base de los planes administrativos revisados para 2005-2007 y teniendo en cuenta las decisiones de la 45ª Reunión del Comité Ejecutivo.

** Los recursos restantes que no se hayan gastado después de la aprobación de las propuestas presentadas a la 47ª Reunión del Comité Ejecutivo deberían permanecer como obligaciones no comprometidas del plan administrativo de 2005 (Decisión 46/33).

- **Sustituir** la cifra 40,7 millones \$EUA **por** 37,76 millones \$EUA en todo el documento.
- **Sustituir** los párrafos 11 y 12 como sigue:

“11. La Tabla 3 indica que no se presentaron a la 47ª Reunión actividades por valor total de 37,76 millones \$EUA de actividades incluidas en los planes administrativos para 2005 requeridas para cumplimiento. De este monto, se tomaron en cuenta 20,93 millones \$EUA en el informe sobre reposición, por lo que resta un monto de 16,83 millones \$EUA requeridos para el cumplimiento dentro del trienio en curso.

12. Dado que restan 130 935 237 \$EUA en el presupuesto para el trienio en curso, una vez considerados los 16,83 millones \$EUA que se podrían mantener en el plan administrativo para 2005, el nivel máximo disponible para aprobaciones en la 47ª Reunión sería de 114,11 millones \$EUA. Por lo tanto, si el Comité aprueba proyectos en la 47ª Reunión por el nivel de aprobaciones esperado (106 740 887 \$EUA¹), restarían alrededor de 7,37 millones \$EUA que podrían cubrir parcialmente los 12,74 millones \$EUA para el tramo final de financiación del proyecto de eliminación de la producción de CFC en México en esta 47ª Reunión conforme a la Decisión 45/62.”

¹ El valor calculado incluye hasta 5,9 millones \$EUA para el proyecto del sector de producción de metilbromuro en China, para el que no hay fondos en el plan administrativo para 2005. También incluye hasta 3,25 millones \$EUA para el sector de producción de Rumania, y presupone que el primer tramo de la Fase II de CTC en China sería de 11,825 millones \$EUA.

- **Sustituir** el párrafo 19 como sigue:

“19. Conforme a las deliberaciones con el Grupo Especial de Reposición, se incluyeron aproximadamente 20,93 millones \$EUA del cálculo de 37,76 millones \$EUA en proyectos no presentados a la 47ª Reunión requeridos para el cumplimiento en el Suplemento del Informe sobre Reposición de mayo de 2005. Esto significa que, a fin de cubrir los requerimientos para el cumplimiento para 2003-2005, el Comité Ejecutivo puede estimar oportuno considerar cómo se abordará la suma de 16,83 millones \$EUA, dado que las actividades relacionadas no han sido presentadas para la aprobación durante 2005 y no han sido cubiertas por los cálculos de requerimientos para el trienio siguiente. Se debe señalar que el monto real sólo se conocerá después de la aprobación final de los proyectos.”

- **Suprimir** el párrafo 20.
- **Sustituir** el párrafo 21 a) por el siguiente:

“Tomar nota de:

- i) El informe sobre la situación de los planes administrativos para 2005 según figuran en UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/5/Rev.1 y Corr.1;
- ii) El hecho de que [a ser provistos según las aprobaciones efectuadas] \$EUA en actividades requeridas para el cumplimiento no fueron incluidas en el Suplemento del Informe sobre Reposición de mayo de 2005 [y, por lo tanto, se mantuvieron en los planes administrativos para 2005]; y
- iii) Que el valor de los compromisos anticipados aprobados en la 47ª Reunión [excede/está por debajo] del valor fijado en el plan administrativo para 2005-2007 del Fondo Multilateral en [cifra por agregar según las aprobaciones efectuadas] \$EUA.”
